



TRELEW, 03 OCT 2023

VISTO:

La Nota FCE-SEC.INV N° 8778/2023 SI, presentada por el Secretario de Investigación Lic. Facundo Ramiro Miguel Ball y el Cudap Exp_FCE-SJB: 0000105/2023; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota indicada en el Visto el Secretario solicita se avale la presentación del Proyecto de Investigación "Distribución de valor y responsabilidad social empresaria: información contenida en los estados contables y su relación con las memorias de sostenibilidad. El caso de las operadoras de petróleo de la cuenca del Golfo San Jorge en el periodo 2018 – 2022" dirigido por el Esp. Carrizo Walter Orlando;

Que mediante el Exp_FCE-SJB: 0000105/2023 se instrumenta la formalización del Proyecto de Investigación citado en el considerando anterior;

Que el proyecto citado fue evaluado satisfactoriamente por el Mg. Julio Ricardo Ibáñez;

Que no existen objeciones para acceder a lo solicitado y, es necesario avalar dicha presentación a efectos de continuar su tramitación ante la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNPSJB;

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 094-23.-

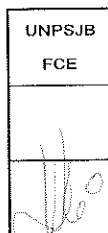
Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 23 de septiembre de 2023.-

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Avalar y remitir a la Secretaría de Ciencia y Técnica, el Proyecto de Investigación "Distribución de valor y responsabilidad social empresaria: información contenida en los estados contables y su relación con las memorias de sostenibilidad. El caso de las operadoras de petróleo de la cuenca del Golfo San Jorge en el periodo 2018 – 2022", obrante a fojas 1 a 18 inclusive del Exp_FCE-SJB: 0000105/2023, de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, con inicio previsto para el 2024, conforme la siguiente integración:

Director	Codirector	Unidad Ejecutora	Evaluador
Esp. Carrizo Walter Orlando	Esp. Cabanas Néstor Leonardo	Mag. Olivera María Yamila Cr. Huañacota José Alberto Cra. Torres María Adriana Cra. Testa María Luisa Cra. Haag María Lucía Cr. Perea Luis Alberto	Mg. Ibañez Julio Ricardo.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, comuníquese y cumplido archive.



Mg. Julio Ricardo IBAÑEZ
DÉCANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

-- 094 / 23

RESOLUCION N°

CDFCE.--